

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 22 NOV. 1996

VISTO:

El expediente nº 10.089-UFPA-91; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 126/94 del Consejo Superior de la Universidad Federal de la Patagonia Austral se aprueba el plan de estudios de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social;

Que a fs.128, 129 y 130 obra informe del Área de Evaluación Curricular, que incluye observaciones referidas a los alcances del título de la mencionada carrera;

Que Comisión Ad-Hoc conformada en la Unidad Académica Río Gallegos a los efectos de analizar las observaciones, ha considerado las mismas y asimismo estima que debe modificarse el plan de estudios de la carrera en cuestión, en lo referente a la Pasantía en un medio de comunicación, en virtud de encontrarse en plena vigencia el Régimen de Pasantías para alumnos de la Universidad;

Que Secretaría General Académica, comparte los criterios esgrimidos por la citada Comisión;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR como Anexo de la Resolución 126 de fecha 2 de diciembre de 1994 del Consejo Superior, el Perfil y Alcances del título de Técnico Universitario en Comunicación Social, que se adjunta a la presente.

ARTICULO 2º: MODIFICAR parcialmente el Anexo I de la Resolución 126-CS-94, en lo que respecta a la "...Pasantía en un Medio de Comunicación...", la cual se denominará "...Práctica Profesional en un Medio de Comunicación..." y quedará redactada de la siguiente manera:

Durante el 3º año de la carrera el alumno deberá realizar una Práctica Profesional en un medio de comunicación de la ciudad (canal de televisión, diario o radio) supervisado por el profesor responsable de la orientación que el alumno elija (al que se denominará tutor). Ejemplo: si decide realizar su práctica en una radio, el profesor responsable de la asignatura Comunicación radiofónica será su tutor.

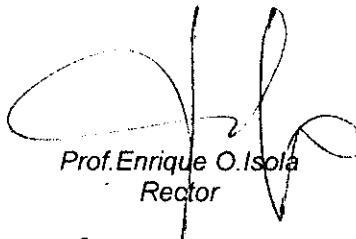
El alumno deberá presentar antes de iniciar su práctica un plan de actividades a desarrollar en el medio, que será aprobado por su tutor. La práctica profesional se aprobará en forma promocional, siendo imprescindible contar con un informe escrito del tutor, donde conste un resumen de las actividades desarrolladas durante la permanencia en el medio de comunicación elegido. La Práctica consta de SEIS (6) horas semanales a lo largo de un cuatrimestre, que podrá ser el primero o el segundo, a elección del alumno y de su tutor.

Para poder realizar la Práctica Profesional el alumno deberá tener aprobadas las asignaturas Teoría de la Comunicación I y II, además de la que por orientación seleccione.

ARTICULO 3º: ELEVAR al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, por intermedio de la Secretaría General Académica.

ARTICULO 4º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

ANEXO II

TITULO: TECNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACION SOCIAL

Duración de la carrera: 3 años Cantidad de asignaturas: 18

Cantidad de Seminarios: TRES (3)

Cantidad de Prácticas: UNA (1)

Total carga horaria: 2000 horas cátedra

PERFIL PROFESIONAL:

- Conocimiento de los procesos de comunicación y de las problemáticas de los medios.
- Dominio y capacidad de análisis de la realidad.
- Conocimiento de la naturaleza de los medios.
- Capacidad técnica para la formulación de mensajes en los distintos medios de comunicación masiva
- Conocimiento y comprensión de los procesos específicos de distintos tipos de empresas relacionadas con los medios de comunicación social.

ALCANCES DEL TITULO:

- Participar en la elaboración, interpretación y evaluación de los mensajes destinados a medios de comunicación social de distinta índole.
- Organizar y estructurar la información destinada a la elaboración de mensajes.
- Efectuar la adecuación de los mensajes en función de las características del medio de comunicación.
- Recopilar, organizar y seleccionar la información a efectos de redactar distintos tipos de informes periodísticos.
- Efectuar la adecuación de los mensajes en función de las características del medio de comunicación.
- Ejercer su labor profesional en diversas empresas relacionadas con los medios de comunicación social.